



FM-852-2015 02 de noviembre 2015

Dr. Sc. Axel P. Retana-Salazar Profesor Escuela de Nutrición

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano

Decano
Facultad de Medicina
Ciudad Universitaria "Rodrigo
acio"

San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Directora Dra. Lizbeth Salazar Sánchez

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Emilce Ulate Castro

Escuela de Salud Pública Director Dr. Mauricio Vargas Fuentes

Escuela de Tecnologías en Salud Director Dr. Horacio Chamizo Garcia Estimado señor:

En atención a su oficio donde envía la justificación de su ausencia a la Asamblea de Facultad del pasado 15 de octubre y recibido en esta Decanatura el 30 de octubre, le informo que haciendo las consultas al personal de la Oficina de Recursos Humanos no procede en este caso el artículo 5 del Reglamento de Ausencias a Asamblea, ya que su condición de salud lo incapacitó por dos días (14 y 15 de octubre) según la nota que usted envió, sin embargo, aun cuando existen los medios de comunicación disponibles, usted no hace referencia a ese retraso en el envío de su nota y la justificación llegó 11 días después.

Lamentablemente en este caso, tal y como está planteada la situación, usted no se ajustó a la normativa correspondiente y debemos reportar el rebajo correspondiente.

Atentamente,

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano

msn/lvs

Dr. Carlos Luis Arrieta Salas, Director de la Oficina de Recursos Humanos M. Sc. Emilce Ulate, Directora de la Escuela de Nutrición Dr. Adrián Pinto Thomas, Director CIEMIC Cc. Archivo